Sobre el Presupuesto

Como ya hemos destacado en otro lugar de estos Anales, la Facultad de Veterinaria, había preparado un proyecto de reorganización y presupuesto concordante con las necesidades de la Institución.

Poco tiempo después de haberse remitido ese proyecto, el Poder Ejecutivo resolvió otorgar a la Universidad la suma de $ 230.000.00 para mejoras de sus servicios docente y aumentos de gastos exclusivamente.

En el prorrateo realizado por el Consejo Central Universitario de ese aumento, dispuesto por el Poder Ejecutivo para el Presupuesto de la Universidad, correspondiéronle a la Facultad de Veterinaria, $ 28.500.00, por lo que hubo necesidad de introducir varias modificaciones al primitivo proyecto de reorganización y presupuesto elevado por el Consejo Directivo de la Facultad.

Por tal motivo, algunas de las mejoras que con tanto cuidado fueron estudiadas por el Consejo, tuvieron que ser desechadas hasta nueva oportunidad, y conformarse con cierto número de reformas, que significan, no obstante, marcadísimo adelanto sobre el arcaico presupuesto que rigió hasta el año 1936.

Por el mismo motivo quedó postergado el proyecto de reorganización.

Las más importantes modificaciones, contenidas en la ley de presupuesto para 1937, recientemente votada, son las siguientes:

—Creación de los Institutos de Terapéutica y Medicina Experimental y Zootecnia.

—Se da jerarquía de Profesor Agregado a los actuales Jefes de Trabajos.

—Se incorpora a los Institutos de Anatomía Normal, Anatomía Patológica y Parasitología e Industria Animal respectivamente, un cargo de Ayudante Técnico con funciones docentes.

—Se crea el cargo de Asistente con funciones docentes para el Instituto de Bacteriología.

—Se crean varios puestos de Profesores en los diversos Institutos.

—Se obtiene una partida de $ 3.000.00 (tres mil pesos) para pagar los Profesores Agregados.

—Se incorpora $ 1.000.00 (mil pesos) destinados a las suplencias del personal docente.

—El actual Hospital es transformado en Instituto de Clínicas, y además de los Profesores que siempre han figurado en esta sección se le agrega un Jefe de laboratorio, un asistente de clínicas y dos enfermeros.

—Se legaliza una serie de gastos, sueldos y remuneraciones que constituían el presupuesto interno de la Facultad, incorporándose al presupuesto varios cargos extrapresupuestales administrativos y docentes.

—Los rubros Gastos Generales y Gastos de Enseñanza fueron reforzados con $ 9.000.00 (nueve mil pesos).

—Obtuvimos una partida para conservación de edificios.

OBRA NECESARIA

Los caminos interiores del parque ocupado por la Facultad requerían una prolija reparación que la Institución no estaba en condiciones de efectuar por carecer de medios. Para obviar este inconveniente, el Poder Ejecutivo, en mensaje elevado al Parlamento solicitó una partida de $ 7.500.00, de los cuales $ 800.00 estaban destinados a reparar los caminos. Dicha cantidad resultó insuficiente, por lo que el Ministerio de Obras públicas, dispuso realizar los arreglos, alquitranando los caminos y corriendo a su cargo el excedente que la Facultad no podía pagar por falta de recursos.

Agradecemos ese gesto que nos permitió llevar a cabo obra tan necesaria.